

| | | | | | |
|--------------|---------------------------|----------|----------|----|------------------|
| 1 | JUAN RAMON VEGA LEIVA | AGEN.CAM | \$355.00 | 17 | \$ 50.29 |
| 2 | RENE OMAR VILLEDA PINEDA | AGEN.CAM | \$355.00 | 17 | \$ 50.29 |
| 3 | JOSE RAFAEL FUNES RIVAS | AGEN.CAM | \$355.00 | 17 | \$ 50.29 |
| 4 | OSCAR ALFREDO ESCOMORALES | AGEN.CAM | \$369.20 | 17 | \$ 52.30 |
| 5 | JUAN PABLO MOLINA | AGEN.CAM | \$372.75 | 17 | \$ 52.81 |
| 6 | JESUS RODAS GARCIA | AGEN.CAM | \$369.20 | 17 | \$ 52.30 |
| TOTAL | | | | | \$ 308.29 |

PERSONAL QUE LABORO EL 10 DE MAYO DE 2020

**PROYECTO: PROMOCION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL,
SERVICIOS GENERALES, PREVENCIÓN Y COMBATE DE ENFERMEDADES, 2020.**

| No | NOMBRE | CARGO | SALARIO | HORAS LAB. | TOTAL |
|--------------|------------------------------|---------------------|-----------|------------|------------------|
| 1 | JOSE ABEL HERNANDEZ | BARREDOR | \$ 354.17 | 5 | \$ 14.76 |
| 2 | LUCIO ERNESTO BELTRAN ABREGO | BARREDOR | \$ 354.17 | 5 | \$ 14.76 |
| 3 | ARNULFO SANCHEZ ALEMAN | BARREDOR | \$ 354.17 | 5 | \$ 14.76 |
| 4 | ADRIAN FRANCO LOPEZ | ALBAÑIL Y FONTANERO | \$ 530.00 | 5 | \$ 22.08 |
| 5 | JOSE GERARDO GUARDADO | ENCARGADO DE BODEGA | \$ 354.17 | 11 | \$ 32.47 |
| 6 | MARVIN EUGENIO CORTEZ | SERVICIOS VARIOS | \$ 354.17 | 11 | \$ 32.47 |
| 7 | JOSE MANUEL HERNANDEZ | MOTORISTA | \$ 415.00 | 11 | \$ 38.04 |
| 8 | OCDULIO FRANCO | SERVICIOS VARIOS | \$ 354.17 | 11 | \$ 32.47 |
| TOTAL | | | | | \$ 201.79 |

FONDO COMUN

| No | NOMBRE | CARGO | SALARIO | HORAS LAB. | TOTAL |
|--------------|--------------------------|----------------------|-----------|------------|-----------------|
| 1 | RAFAEL ANTONIO VILLEDA | RASTRO MUNICIPAL | \$ 360.40 | 5 | \$ 15.02 |
| 2 | ANTONIO SALVADOR AGUILAR | MOZO DE TREN DE ASEO | \$ 367.50 | 5 | \$ 15.31 |
| 3 | JUAN ANTONIO CARRILLO | MOT. TREN DE ASEO | \$ 483.00 | 5 | \$ 20.13 |
| TOTAL | | | | | \$ 50.45 |

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, 2020.

| No | NOMBRE | CARGO | SALARIO | HORAS LAB. | TOTAL |
|--------------|----------------------|---------|-----------|------------|-----------------|
| 1 | EDWIN ERNESTO MAJANO | ALBAÑIL | \$ 354.17 | 11 | \$ 32.47 |
| TOTAL | | | | | \$ 32.47 |

PROYECTO: APOYO A LA GESTION AMBIENTAL Y PREVENCION DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION 2020.

| No | NOMBRE | CARGO | SALARIO | HORAS LAB. | TOTAL |
|--------------|--------------------|----------------|-----------|------------|-----------------|
| 1 | LUIS ALFONSO VALLE | AUX. DE VIVERO | \$ 354.17 | 11 | \$ 32.47 |
| TOTAL | | | | | \$ 32.47 |

2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar las cantidades antes descritas del fondo al que pertenecen, excepto los del fondo Común erogar del fondo 25% Funcionamiento FODES. 4) Se instruye a la Unidad Financiera para que asigne las cifras presupuestarias correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE REFORMA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020.** El Concejo Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango. CONSIDERANDO: 1) Que son facultades del Concejo Municipal, dictar las normas convenientes para la buena marcha del Gobierno Local, mejorando en lo posible la administración y los servicios públicos a su cargo. 2) Que es necesario y urgente reformar el Presupuesto Municipal para cubrir compromisos administrativos. POR TANTO. En uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numeral 7 y relacionado con los Artículos 3 numeral 2 , 72 y 77 del mismo código, DECRETO No. 7. ACUERDA: La reclasificación de las Cifras Presupuestarias de la manera expuesta a continuación. Art. 1) Se autoriza la siguiente Reforma Presupuestaria. "*****"

| Código | Concepto | Fondo | LT. | Disminuyen | Aumentan |
|-----------------|---|--------------|------|--------------|----------|
| | Partidas que Disminuyen | | | | |
| 61601 | Viales | | | | |
| 61601104 | Asfaltado de Avenida Vicente Valle Colonia Las Brisas.. | 2% Inversión | 0302 | \$ 27,000.00 | |
| 61603 | De Educación y Recreación | | | | |
| 61603011 | Promoción y Desarrollo de Programas y Actividades | 75% FODES | 0302 | \$ 10,500.00 | |

La Renta. 4) Se instruye a la Unidad Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime, Comuníquese.

ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MARIA ANGELA CERNA DE VALLE. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre de **MARIA ANGELA CERNA DE VALLE**, por la cantidad de **SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO 85/100 Dólares (\$688.85)**, amparados en recibo de fecha 19 de mayo del 2020, en concepto de pago por el suministro de 77 desayunos con bebida y 93 almuerzos con bebida, servidos a empleados municipales y personal que está trabajando en la prevención del virus COVID-19, en la entrega de víveres en diferentes comunidades del municipio del 15 al 18 de mayo 2020. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del proyecto: **Fondo de Emergencia por Covid-19.** 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.-

ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SANTOS AMILCAR SOLIS. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre de **SANTOS AMILCAR SOLIS**, por la cantidad de **CIENTO TREINTA Y UNO 00/100 Dólares (\$131.00)**, amparados en recibo de fecha 20 de mayo del 2020, en concepto de pago por el suministro de 1 cable THNN2 #14 y dos lámparas LED que se utilizaron en la remodelación del salón de sesiones del consejo municipal. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del proyecto: **Mantenimiento de Infraestructuras Municipales, 2020.** 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.-

ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE CENTRO DE LA CONSTRUCCION Y EL AGRO, S.A DE C.V. El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **CENTRO DE LA CONSTRUCCION Y EL AGRO, S.A DE C.V**, por la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES (\$266.00)**, amparado en la factura 1592 en concepto del suministro de repuestos y mantenimiento para arcos de desinfección de vehículos y peatonales en zona urbana. 1) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del

proyecto: **Fondo de Emergencia por Covid-19.** 3) Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MARIA ANGELA CERNA DE VALLE.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **MARIA ANGELA CERNA DE VALLE**, por la cantidad de **CUARENTA Y TRES 60/100 DÓLARES (\$43.60)**, amparado en las facturas 0738, 0737, 0764 en concepto del suministro de 4 bolsones y 2 fardos de agua para personal que reparte víveres en comunidades, 100 bolsas arroberas para empacar víveres para repartir a diferentes comunidades Y 300 bolsas de ½ arroba y 100 bolsas arroberas, para empacar víveres y repartir a las diferentes comunidades. 1) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del proyecto: **Fondo de Emergencia por Covid-19.** 3) Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, S.A DE C.V**, por la cantidad de **CUARENTA 00/100 DÓLARES (\$40.00)**, amparado en la factura 39433 en concepto del suministro de gasolina regular para ambulancia de la cruz roja placa CR175 con cargo al Proyecto: **Jornadas Médicas Municipales, 2020.** 1) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del proyecto: **Jornadas Médicas Municipales 2020.** 3) Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, S.A DE C.V**, por la cantidad de **CUARENTA 00/100 DÓLARES (\$40.00)**, amparado en la factura 38557 en concepto del suministro de DIESEL para ser utilizados en el proyecto: **Mejoramiento de Calles del Municipio de Nueva Concepción, 2020.** 1) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del proyecto: **Mejoramiento de Calles del Municipio de Nueva Concepción, 2020.** 3) Se instruye a

Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JOEL ENCARNACION CALLES ACOSTA.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **JOEL ENCARNACION CALLES ACOSTA**, por la cantidad de **UN MIL CINCUENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES (\$1,056.00)**, amparado en las facturas 0104, 0101, 0100, 0099, 0098, 0103, 0102 en concepto del suministro de repuestos, lubricantes y mano de obra para maquinaria y vehículos de la municipalidad. **1)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **2)** Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2020.** **3)** Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE RM COMPUTADORAS S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **RM COMPUTADORAS S.A DE C.V**, por la cantidad de **TREINTA 00/100 DÓLARES (\$30.00)**, amparado en la factura 0118 en concepto del suministro de batería fuerza para UPS, para área de Tesorería. **1)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **2)** Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2020.** **3)** Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE CENTRO DE LA CONSTRUCCION Y EL AGRO, S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **CENTRO DE LA CONSTRUCCION Y EL AGRO, S.A DE C.V**, por la cantidad de **CIENTO VEINTIDOS 25/100 DÓLARES (\$122.25)**, amparado en la factura 1593 en concepto del Servicio de reparación de máquinas de Servicios Generales. **1)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **2)** Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2020.** **3)** Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal

vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO CARLOS RIVAS CUBIAS.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **ROBERTO CARLOS RIVAS CUBIAS**, por la cantidad de **CINCUENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES (\$58.50)**, amparado en la factura 057 en concepto del suministro de 13 almuerzos para servirse en reunión de Consejo Municipal el día 14/05/2020. **1)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **2)** Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **3)** Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MIGUEL AMILCAR MARTINEZ GRANADOS.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **MIGUEL AMILCAR MARTINEZ GRANADOS**, por la cantidad de **DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES (\$210.00)**, amparado en la facturas 0039 y 0040 en concepto del Servicio de arrendamiento de copiadora marca KYOSERA, asignado al área de tesorería correspondiente a los meses febrero, marzo, abril y mayo del 2020 y mantenimiento correctivo de copiadora marca Kyocera , Modelo 753540, asignada a la UACI. **1)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **2)** Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2020.** **3)** Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presenta acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Prof. Wilfido Menjívar

Síndico Municipal.

Briseyda Lisseth Aguilar Lemus

1ª. Regidora Propietaria.

Miguel Morales Portillo

2º. Regidor Propietario

Rafael Cardoza Hernández

3°. Regidor Propietario

Rosa Etelvina Tejada Valle

4ª. Regidora Propietaria

David Roberto Orellana Tobar

5°. Regidor Propietario

Claudia Esmeralda Calderón Guardado

6ª. Regidora Propietaria

Orbelina Hernández de García

7°. Regidor Propietario

Luis Vicente Portillo Menjívar

8°. Regidor Propietario.

Claudia Jacqueline Castro de Mejía

1ª. Regidora Suplente.

Gladis Azucena Velásquez de Aguilar

3ª. Regidora Suplente.

Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.